Dos fee que oy veinte y quatro de Junio de dho año; estan-
do en la Carzel Real de esta ciud.; Joseph Ferz. Torrezilla, Al-
guazil de esta ciud. y Alcaide de la Carzel della, se dio por en-
tregado de quatro pares de grillos de dos cadenas, y un
zepo con su mastil, y se obligo a tenerlo todo de manifie-
sto y dar cuenta dello siempre que se le mande y por
Constte lo firmo en la ciud. de Bullas dho dia mes y
año =

Corbalan

Acuerdo

En la ciud. de Bullas en veinte y nuebe dias del mes de Junio de mil
setez.os quarenta y siete años; los S.res D.n Lazaro Marz. Puerta, y D.n
Alphonso Marzilla y Thenuel, Alcaldes ordinarios; D.n Fern.do Ferz.
Torrezilla, D.n Ju.o Ferz. Sevilla, D.n Fran.co Lopez Yañez, y D.n Ju.o Sanchez
Sanchez Zafra, Rex.res Consejo, Justicia y Regim.to de esta dha
p. su Mag.d estando juntos en forma de Cavildo como lo acos-
tumbran; dhos S.res de una conformidad parezer y sentir
determinaron y acordaron lo sig.te

Primeram.te nombraron p. Comisarios de cuentas, y demas de pendiente
que a esta ciud. se ofrezcan, a dhos S.res D.n Fern.do Ferz. y D.n Ju.o Ferz. Sevi-
lla

Por Mayordomo de propios aunque esta ciud. no los tiene nombra-
ron a D.n Fran.co Lopez el mayor

Por Receptor de penas de Camara y gastos de Justicia
Rehelixieron a Thomas Garzia

Por apreciadores Rehelixieron a Fern.do Marz. Balvero
y a Thomas Ferz. Torrezilla

Por depositario del posito de esta ciud. nombraron y re-
helixieron de nuebo a D.n Sebastian Marzilla

Por fiel de los abastos de carne y azeite nombraron a
Theo Ferz. Sevilla

Y por Repartidores nombraron a D.n Melchor Lopez